

## OPORTUNIDADES Y CONVOCATORIAS

## ESTADO JOVEN: Prácticas Remuneradas en el Estado

La Ley 1780 de mayo de 2016 estableció los parámetros de funcionamiento del programa de **PRÁCTICAS ACADÉMICAS REMUNERADAS** al interior del Estado colombiano (**Programa Estado Joven**) que ataca uno de los problemas fundamentales de nuestro país: la dificultad de acceso al primer el empleo.

Para el segundo semestre del 2023, el Ministerio de Trabajo ya dio apertura a la convocatoria que cuenta con un total de **2.325 plazas remuneradas** en **211 entidades públicas** a lo largo del territorio nacional y que se financia con recursos provenientes del presupuesto de la Nación.

A continuación, queremos compartir con ustedes el proceso de manejo de la convocatoria que lideraremos desde el CTP y en el cual agradecemos su participación activa:

- **1. Entre el 18 de mayo y el 2 de junio** estarán abiertas las aplicaciones para los estudiantes.
- 2. Los interesados deben registrar su hoja de vida en la página del Ministerio del Trabajo (<a href="https://app2.mintrabajo.gov.co/EstadoJoven/login">https://app2.mintrabajo.gov.co/EstadoJoven/login</a>) e identificar máximo una plaza de su interés.
- 3. Por ser pública y tener un alto número de plazas, la convocatoria no la manejaremos mediante el proceso regular (sistema web CTP). Proponemos realizar una revisión "reactiva" que implica solamente aprobar las plazas puntuales que los estudiantes interesados soliciten.



## OPORTUNIDADES Y CONVOCATORIAS

- **4.** Es importante tener en cuenta que el **Ministerio del Trabajo limita** a cinco (5) el total de aplicaciones que cada plaza puede recibir, por lo que es crucial que podamos realizar rápidamente el proceso de aprobación para que los estudiantes no se queden sin cupo.
- **5.** A continuación, planteamos el proceso de manejo de las aprobaciones por parte de las coordinaciones académicas:
  - a. Una vez los estudiantes escogen su plaza (máximo una), envían a la coordinación académica (con copia a la coordinación de prácticas del CTP) un correo solicitando aprobación.
  - **b.** La coordinación académica confirma su respuesta por correo electrónico tanto al estudiante como a la coordinación de prácticas del CTP (practicasctp@uniandes.edu.co).
  - **c.** De ser aprobada la plaza, el CTP procederá a entregar al estudiante la **Carta de Postulación** exigida dentro del proceso de aplicación, y el estudiante deberá anexarle a ésta su **último Certificado de Notas**.
  - **d.** Si es seleccionado, el estudiante debe completar el proceso de legalización de práctica.
- **6.** <u>Anexo compartimos el listado de plazas</u> publicado por el Ministerio de Trabajo para la convocatoria.